

Distintivo **Emprendemos CONTIG**

¿QUÉ SON LOS ODS?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Todos ellos están orientados a centrar esfuerzos para lograr cambios positivos en beneficio de las personas y el planeta. La idea central es que todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo o riqueza, se comprometan a promover la prosperidad y a proteger el medioambiente.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** no son obligatorios, pero cada país asume la responsabilidad de trabajar por su cumplimiento.

EL PAPEL DE LAS PYMES ANTE LOS ODS

Las pymes desempeñan un papel central en el desarrollo económico tanto a nivel global, como nacional, por ello, el llamamiento que se ha hecho al sector privado para su contribución a los **17 Objetivos de la Agenda 2030** incluye especialmente a este modelo de empresas. Su papel se considera clave para asegurar la prosperidad de sus territorios, generar empleo, ofrecer oportunidades de formación y desarrollo de carreras profesionales y, por lo tanto, conseguir la erradicación de las desigualdades.

Conscientes de su papel, Naciones Unidas ha incluido alusiones específicas a las pequeñas y medianas empresas dentro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Un claro ejemplo es el contenido en la meta 8.3 cuyo fin es “promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresa, incluso mediante el acceso a servicios financieros”. Esta meta señala directamente a las pymes, si bien hay otras que inciden en las mismas y que permiten incorporarse a los modelos de negocios de nuestro territorio.

Cada empresa debe definir un conjunto claro de prioridades y seleccionar las ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en los que se va a centrar. Cada ODS tendrá diferente relevancia para cada empresa, en función de su sector de actividad y país de actuación. (La Red española del Pacto Mundial señala los ODS prioritarios para las pymes españolas).

PERSONAS DESTINATARIAS DEL DISTINTIVO

Se dirige a aquellas personas que han sido asesoradas por el Servicio de Iniciativas emprendedoras (SIE) del Consejo Comarcal en parte o todas las fases necesarias para la constitución y puesta en marcha de su negocio/empresa o aquellas que sin haber pasado con el SIE aplican uno o varios ODS en su modelo de negocio.

¿POR QUÉ APLICAR ODS EN EL MODELO DE NEGOCIO?

- Oportunidad de negocio con opción a nuevos mercados.
- Ahorro en costes.
- Generación de alianzas.
- Mayores facilidades de contratación en el sector público.
- Mejora de la reputación y aumento de la confianza en la marca.
- Mayor facilidad de adaptación a las nuevas normativas.

APLICACIÓN DE LOS ODS TAMBIÉN ES POSIBLE PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

Una gran parte de las personas creen que sólo las grandes empresas pueden aplicar ODS a sus modelos de negocio, pero también las **pequeñas empresas** pueden incorporar medidas vinculadas a los diversos ODS, **a modo de ejemplo:**

- 1.- *Acciones con personas empleadas: promover medidas de conciliación laboral: flexibilidad horaria, compensación por horas extraordinarias, teletrabajo. ODS 5 y 8.*
- 2.- *Acciones con proveedores/as: contratar a proveedores/as locales y que trabajen con productos ecológicos, que cuenten con energías renovables y sistemas eficientes, para apostar por un crecimiento económico sostenible. ODS 7, 8 12 y 15.*
- 3.- *Acciones con la clientela y personas consumidoras: implementar procesos adecuados para garantizar la seguridad en los productos y servicios de la empresa. ODS 8 y 15.*
- 4.- *Acciones hacia la comunidad y el medioambiente: promover el consumo de productos locales. ODS 11, 12 y 13.*

Muchas de las empresas asesoradas por el SIE incorporan alguna medida vinculada con los ODS, por lo que mediante la entrega del distintivo podría visibilizar este modelo de gestión ética en su negocio.

EL DISTINTIVO

Se entregará a cada empresa un distintivo con el logo del Consejo, el lema y los iconos existentes vinculados a cada ODS correspondientes.

FASE 1.- ¿CÓMO PARTICIPAR?

1.- Cumplir los requisitos siguientes:

- Ser empresa creada mediante asesoramiento del SIE, en parte o en todas las fases necesarias para su constitución, puesta en marcha y/o consolidación de la misma en la Comarca de El Bierzo o sean usuarias de la AC y/o hayan incorporado algún/os ODS a partir de enero de 2020.
- Ser emprendedor/a con una iniciativa viable para poner en marcha en la Comarca y hallarse en alguna de las fases de asesoramiento con el SIE y tengan prevista la incorporación de algún/os ODS para poner en marcha a partir de enero de 2020.
- Los negocios/empresas pueden tener formato digital o bien espacio físico.

2.- Complimentar el cuestionario habilitado para ello disponible en la página web

<https://www.tusitio.org/contenido/seccion?id=d1e7cc5d-10c9-4334-943f-fd0571af256d>

o bien solicitándolo mediante el correo electrónico: tusitio@ccbierzo.com

3.- Enviar el cuestionario cubierto a: tusitio@ccbierzo.com

FASE 2.- Valoración de la propuesta

- Valoración inicial del cuestionario para determinar la pertinencia o no del proyecto. Cuestionario 1 empresas/emprendedores-as.
- Valoración individual mediante:
 - Cuestionario 2.
 - Entrevista personal/visita a la empresa para realizar una comprobación de las medidas seleccionadas/implantadas. (Se realizarán fotos, análisis web, RRSS, etc.).
 - Herramientas de comprobación: facturas proforma, facturas, convenios, contratos, análisis web SRC, informes/memoria RSC, recopilación de noticias prensa sobre la empresa, actividad...
 - Valoración de indicadores.
- Emisión de informe indicando las medidas implantadas, así como una propuesta de áreas de mejora.

FASE 3.- Obtención del Distintivo atendiendo a los ODS incorporados por un periodo de 4 años. (Formato digital y/o en formato físico).

- Acto público de entrega.
- Visibilización en sección WEB y RRSS.
- Revisión del distintivo/actualización.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. **Personas (People)**. Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas.

- **ODS 1. Fin de la pobreza**
- **ODS 2. Hambre cero**
- **ODS 3. Salud y bienestar**
- **ODS 4. Educación y calidad**
- **ODS 5. Igualdad de género**

2. **Planeta (Planet)**. Proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones.

- **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**
- **ODS 12. Producción y consumo responsables**
- **ODS 13. Acción por el clima**
- **ODS 14. Vida submarina**
- **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres**

3. **Prosperidad (Prosperity)**. Asegurar que la ciudadanía pueda disfrutar de una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza.

- **ODS 7. Energía asequible y no contaminante**
- **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico**
- **ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras**
- **ODS 10. Reducción de desigualdades**
- **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

4. **Paz (Peace)**. Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas es esencial para la Agenda 2030.

- **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**

5. **Alianzas (Partnership)**. Implementar la Agenda 2030 a través de alianzas globales sólidas.

- **ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos**